

TEMUCO, 26 MAY 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06 de mayo de 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.311 de fecha 01 de diciembre del 2020 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Decreto Alcaldicio N° 1052 de fecha 06 de mayo de 2021 contiene un error de escritura en Vistos N°2.
- 2.- Que el Decreto Alcaldicio mencionado en Vistos N° 1 contiene un error de escritura en Decreto N°1.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese Decreto alcaldicio N° 1052 de fecha 06 de mayo de 2021, en el sentido de modificar Decreto Alcaldicio por error de escritura,
 - **Dice:** El Decreto Alcaldicio N° 56 del 09 de enero del 2020 que aprueba el contrato Propuesta Pública 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro"
debe decir: El Decreto Alcaldicio N° 56 del 09 de enero del 2020 que aprueba el contrato Propuesta Pública 267-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo".
 - **Dice:** Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra de semaforización e integración, " Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro".
debe decir: Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra " Provisión e Instalación de Semáforos Uruguay con León Gallo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV/pvs
Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Tránsito
- Of. de Partes.



por orden del alcalde "
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



22 30 603